



Valores del IMESI a la primera enajenación de combustibles

IMESI

VALORES DEL IMESI A LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE COMBUSTIBLES

Se fijaron los valores por litro del IMESI aplicables desde el **5 de enero de 2012** a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles. Además, se fijó en \$ 0 (cero peso uruguayo) el monto del IMESI aplicable a las enajenaciones de alcohol carburante realizadas por el fabricante, en forma directa a las empresas industriales que produzcan naftas (gasolinas), y lo utilicen como materia prima.